


235917

76517

56

 <b>ANLA</b> AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	<b>RECIBIDO A SATISFACCION E INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>		ANLA
	<b>Proceso: Orden de Pago</b>		FONAM - ANLA <input checked="" type="checkbox"/>
Código: GF - F - 24	Versión: 4	Fecha: 24/02/2017	
<b>Dependencia / Grupo:</b>	OFICINA ASESORA JURÍDICA	<b>Pago No.:</b>	1
		<b>Total de pagos</b>	4
		<b>Avance</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<b>Pago Final</b>	<input type="checkbox"/>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR</b>			
<b>Nombre / Razón Social</b>	JULIO CÉSAR FAINCHAULT PÉREZ		
<b>Identificación</b>	2,135,953	<b>Correo</b>	jpainchault@anla.gov.co
<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO</b>			
<b>Contrato No.</b>	440-2017	<b>Período a pagar:</b>	0 JUNIO
		<b>Fecha de iniciación:</b>	14/06/2017
		<b>Plazo de Ejecución:</b>	3 MESES
		<b>Fecha de terminación:</b>	13/09/2017
<b>Requiere Reporte del SILA:</b>	SI	NO	X
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO</b>			
<b>Valor Inicial:</b>	\$ 25,320,000.00	<b>Adición No.</b>	
		<b>Valor Total:</b>	25,320,000.00
			100%
<b>Valor(es) pagado(s):</b>			
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4
Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8
Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
Pago No. 13	Pago No. 14	Pago No. 15	Pago No. 16
Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20
<b>VALOR A PAGAR:</b>		\$ 4,782,667.00	<b>TOTAL PAGADO</b>
<b>Saldo:</b>		\$ 25,320,000.00	<b>Porcentaje de Ejecución</b>
			0%
<b>ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN</b>			
<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- en el desarrollo, revisión y seguimiento de los actos administrativos relacionados con el proceso sancionatorio ambiental competencia de esta autoridad.		
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO</b>		<b>RELACION DE ACTIVIDADES CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe con que obligaciones específicas se relacionan las actividades realizadas en el periodo)</b>	
En apoyo para la revisión de los ACTOS ADMINISTRATIVOS y MEMORANDOS se revisó el expediente LAM1755 (S) resolución núm. 1149 del 03 de octubre de 2016 -Resolución que niega levantamiento de medida preventiva.		1. Analizar jurídicamente los expedientes de los procesos administrativos sancionatorios y proponer líneas de acción, frente a las actuaciones administrativas correspondientes conforme a la normatividad vigente.	
<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS REVISADOS:</b> 1. Expediente LAM1755 (S) resolución núm. 1149 del 03 de octubre de 2016 -Resolución que niega levantamiento de medida preventiva.		2. Revisar los actos administrativos relacionados con los procesos sancionatorios que adelanta o que requiera iniciar la ANLA	
No aplica para este caso.		3. Apoyar a la ANLA, en la elaboración de estrategias jurídicas para controlar o mitigar los riesgos jurídicos asociados al ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental de competencia de la entidad.	
No aplica para este caso.		4. Preparar las respuestas relacionadas con derechos de petición en interés general o particular relacionado con los procesos administrativos sancionatorios a cargo de la ANLA y los provenientes de los Entes de Control, cuando le sea requerido	
En este periodo no se requirió esta actividad		5. Cumplir con las metas asignadas, en cuanto a la sustanciación o proyección de los actos relativos a los procesos sancionatorios.	
De acuerdo con las actividades asignadas por la supervisora del contrato, revise lo siguiente: 1. Los Términos de Referencia Para la Elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA en Proyectos de uso de Biomasa Para Generación de Energía. 2. La Memoria justificativa del Proyecto de Resolución Por la Cual se Adoptan los Términos de Referencia Para la Elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en Proyectos de Uso de Biomasa Para Generación de Energía y se Toman Otras Determinaciones. 3. El proyecto de resolución "Por el cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en proyectos de uso de Biomasa para generación de energía y se toman otras determinaciones" 4. Se realizó la revisión y ajuste al "Informe de avance núm. 24 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524" 5. Se realizó la revisión de los ajustes al "Informe de avance núm. 24 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524"		6. Apoyar jurídicamente en los temas relacionados con el objeto del contrato a todas las dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- previa asignación por parte del supervisor.	

ya  
contar

*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

De acuerdo con las actividades asignadas por la supervisora del contrato, proyecté lo siguiente: 1. Concepto respecto del Procedimiento frente al trámite de certificación de prueba dinámica que se encuentra en curso, una vez observada una presunta falsificación por parte del usuario de un documento autenticado y apostillado – obligación de ser puesto el hecho en conocimiento de las autoridades competentes	7. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos de carácter general, en el tema de procesos sancionatorios de competencia de la ANLA
En este periodo no se requirió esta actividad	8. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del contrato, sin perjuicio de atender las solicitudes que sobre un proceso particular le sea solicitado por el supervisor
En este periodo no se requirió esta actividad	9. Apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- cuando le sea solicitado
En este periodo no se requirió esta actividad	10. Entregar en medio magnético, mensualmente, los productos con los que se cumplieron las metas asignadas en c
En este periodo no se requirió esta actividad	11.- Asistir a las reuniones que se soliciten por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.
En este periodo no se requirió esta actividad	12.- Apoyar la supervisión de los contratos que se le asignen.
En este periodo no se requirió esta actividad	12.- Asistir a las reuniones que se soliciten por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

Como contratista persona natural, he vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: SI  NO

FIRMA CONTRATISTA: 

Certifico que he realizado el pago de aporte a la seguridad social (Ver Anexo)

 <b>FIRMA DEL SUPERVISOR</b>  AMPARO RAMOS MORA C.C.: 51641356 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	<hr/> <b>FIRMA DEL SUPERVISOR</b>  NOMBRE SUPERVISOR:  C.C.:  CARGO:
--	--

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE) (\$4.782.667)

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

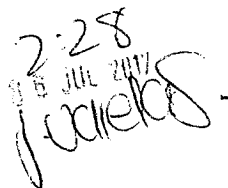
<b>Anexos:</b>			
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL (Positiva)	X	*Para AFC y/o pensiones voluntarias indique	Entidad bancaria: <input type="text"/> Valor a descontar: <input type="text"/>
Factura (Régimen Común)		Solicitud de deducciones (Art 387 Esta T.)	
RUT (Para primer pago)	X	Dependientes:	2
*Pensiones Voluntarias		Intereses de Vivienda:	
*AFC		Medicina Propagada:	
Total anexos	7		

**Certificado de trámites y entrega de elementos (Diligencie solo en caso de terminación del contrato)**

Certificamos que el / la Funcionario (a) o Contratista que se retira no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la ANLA.

Para constancia de esto firma:

<hr/> <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<hr/> <b>RESPONSABLE DEL ALMACÉN</b>
<hr/> <b>GRUPO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO</b>	<hr/> <b>ÁREA DE TECNOLOGÍAS</b>

2:28  
15 JUL 2017  


Diana Cortes  
